Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152066130 de SUQUILANDA PATIÑO ISAIAS AMABLE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103313680 de MARIA HILDA GUEVARA CHAVEZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115542557 de BETANCOURT HIDALGO VICTOR HUGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 161048228 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115835985 de ARELLANO SANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104973177 de YENNY GARCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115714222 de MARIA ROSARIO CORNEJO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102831922 de JOSE TASHINTUÑA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 162063267 de DELGADO RODRIGUEZ VANESSA ISABEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publica-

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1174065836 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 534059944 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109315085 de NELSON QUINTANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 535029466 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1027779154 de LAURA SANTANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153125133 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153134333 de FRANKLIN VARGAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102484920 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 5100140200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117997015 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3015737300 de MORALES GUZMAN NORMA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros

mar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115595064 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 526173083 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros

tro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109258202 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109278705 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25738 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 583084910 de INCA QUEZADA CAROLINE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25739 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586626186 de YANEZ ARTEAGA JHONNY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25739 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 589043264 de XAVIER MACIAS del Banco Rumiñahui. Quien tenga dere-

---

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 770 Cta. Cte. 662163-9 Sin Valor. Girador: Alfredo Vidal Echegaray
tf/2029992 (6) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 4742 Cta. Cte. 699457-1 Sin Valor. Girador: Hotelturis S.A.
tf/2029992 (9) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 68 al 70 Cta. Cte. 574899-2 Sin Valor. Girador: Monica Lorena Alvear Sandoval
Sin Valor. Girador: Oscar Alberto Naranjo Chavez
tf/2029992 (20) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 1003 al 1020 Cta. Cte. 305046-7 Sin Valor. Girador: Dunia Vaneea Carrion Vivanco
tf/2029992 (21) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 1615 Cta. Cte. 298500-4 Sin Valor. Girador: Marina Esthilita Muñoz Lopez
tf/2029992 (22) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 436395 Cta. Cte. 861991-7. Valor $ 154.69. Girador: H. Congreso Nacional
tf/2029992 (33) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 7669 Cta. Cte. 51877-8. Valor $ 45.00. Girador: Julio Gonzalo Antamba Rivadeneira
tf/2029992 (34) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 7314 Cta. Cte. 57831-2. Valor $ 240.00. Girador: Carlos Alberto Tunala Quina
tf/2029992 (35) a.c.

---

27 AGO. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

8112 03

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JARDIN DE INFANTES PEPE AND MARY S.A. JARPYM

Se comunica al público que la compañía JARDIN DE INFANTES PEPE AND MARY S.A. JARPYM aumentó su capital suscrito en US$ 1.800,oo, fijó su capital autorizado y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3022 de 15 AGO. 2003

El capital actual suscrito de US$ 2.000,oo está dividido en 2.000 acciones de US$ 1,oo cada una. El capital autorizado es de US$ 4.000,oo.

Quito, 15 AGO. 2003

Dr. Oscar Terán Terán

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº03.Q.IJ.2648 de 18 JUL. 2003.

En virtud de la presente escritura,la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:
"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: .... Además podrá dedicarse a la exportación de los productos de su propia fabricación directamente o a través de terceros. La construcción de toda clase de proyectos y realización de toda clase de obras civiles, de vivienda, cimentaciones para torres, mampostería, cimentaciones en general, acueductos, cadenas de hormigón, plintos, excavaciones, casetas de hormigón...."

Adicionalmente reforma el siguiente Artículo:

"ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL.- a) Representar a la compañía según lo dispuesto en el artículo décimo séptimo...."

Quito, 18 JUL. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS